

¿NOS ACOMPAÑAS?

Buenas prácticas de SOSTENIBILIDAD



FUENSANTA
AGUA MINERO-MEDICINAL
DESDE 1846 - ASTURIAS



PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y LA BIODIVERSIDAD

FUENSANTA dispone de un perímetro de protección legal en el que se prohíben actividades que pueden resultar perjudiciales para el manantial. De esta forma los espacios naturales que lo rodean quedan **protegidos y aseguran su conservación** evitando posibles contaminaciones accidentales.

FUENSANTA da un paso más en su compromiso con la preservación de la zona de captación, el ecosistema y biodiversidad poniendo en valor el paisaje natural de la zona con las siguientes acciones:

- **Revisiones del perímetro de protección.**

Se realizan inspecciones mensuales de las captaciones, depuración de aguas, estado del río y fauna y flora del perímetro cercano. Se comprueba además que no hay actividades prohibidas ni evidencias de vertidos en la zona.

- **Realización de análisis de riesgo y vulnerabilidad.**

Se realizan campañas de seguimiento analítico en una red externa de control (piezómetros, acuíferos, fuentes y río) que complementan el plan de control rutinario en la captación de agua mineral natural y se interpretan por parte de un equipo de hidrogeólogos.



CROQUIS DE RECORRIDOS Y PUNTOS DE OBSERVACIÓN



El agua del Paraíso desde 1846